



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
13 SEP 2019	
Recibido	0815 Hs.
Nº	36884 C.D.

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo gestione ante los organismos nacionales que correspondan, la designación a la conexión vial Rosario-Victoria, con el nombre de “**Ángel Piaggio**”, en virtud de haber sido el creador del Proyecto de Construcción del Canal Piaggio, que conectó en 1901, por primera vez, a las ciudades de Rosario (Santa Fe) y Victoria (Entre Ríos).

  
JULIO EDUARDO EGGIMANN  
Diputado Provincial

### FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El Puente Rosario-Victoria, oficialmente denominado “Puente Nuestra Señora del Rosario”, forma parte de la red vial de accesos de la ciudad de Rosario. Su traza continúa con la RN 174 de 60 km de extensión, que como bien sabemos, comunica a las ciudades de Rosario (Santa Fe), y Victoria (Entre Ríos), cruzando por encima del Río Paraná.

La longitud del puente atirantado principal es de 608 metros. Dicho puente se encuentra proseguido en dirección sudoeste-noreste por otros doce puentes menores tendidos sobre el río Paraná, el conjunto recibe la denominación "Conexión Vial Rosario-Victoria".

Como antecedentes de esta gran obra pública que ha integrado el quehacer de dos provincias del litoral argentino, alcanzando una significativa relevancia a nivel nacional, debemos señalar que la misma deviene de una idea que nació a



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

principios del siglo XX. Este proyecto, fue iniciado por Ángel Piaggio, por entonces Sub-Prefecto del Puerto de Victoria, y que luego sería Diputado y Senador Nacional por la provincia de Entre Ríos. Don Piaggio, en virtud al amplio conocimiento que tenía del río, y con sus perseverantes gestiones, logra que se culmine en noviembre de 1898, una obra emblemática en la historia de la actual traza vial que une ambas ciudades: el “Canal Piaggio”. Esto permitió una vinculación entre ambas ciudades que se vería reflejado desde lo económico a lo social y cultural.

Recién en 1901 la Nación se interesa en la obra, y se declara Vía Navegable Nacional. Luego, Ángel Piaggio tanto en el año 1916, por entonces Diputado Nacional, como en 1925 desde la Cámara de Diputados de Entre Ríos, persistiendo en sus ideas, presenta un proyecto para la construcción de un camino carretero para acortar las distancias entre ambas ciudades, siguiendo la traza de la línea telegráfica nacional, por las islas, y utilizando un sistema de balsas de trasbordo en distintos puntos del tramo.

Ya en su momento desde los organismos nacionales pertinentes designaron al puente Rosario-Victoria con el nombre de “Nuestra Señora del Rosario”, desechando el nombre de Piaggio. En virtud de ello y a pesar de haberse presentado en su momento también, distintas iniciativas para nominarlo, finalmente el Concejo Municipal de Rosario dispuso el 23 de febrero de 2017 mediante el Decreto N.º 48172, aprobar el proyecto del Concejal Carlos Comi para *“...designar a la conexión vial Rosario-Victoria (en sus 60 km), con el nombre de “Ángel Piaggio”, en reconocimiento al invaluable aporte de quien fuera en vida, el creador del proyecto de construcción del denominado Canal Piaggio, que permitió el primer enlace físico entre las Ciudades de Rosario y Victoria a partir del año 1901.”* el cual comparto plenamente en todas sus consideraciones y fundamentos.

Por todo lo expuesto estimo más que merecedor el reconocimiento a Don Ángel Piaggio, iniciador de esta emblemática obra, siendo además una forma de visibilizar ante la sociedad, que en virtud a la perseverancia en sus gestiones a lo largo



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

de los años, hoy podemos contar con esta importantísima traza vial, que sin lugar a dudas genera un gran desarrollo tanto en lo económico como en lo social y cultural para toda la población regional y local de Rosario y Victoria, así como un mejor sistema de transporte, nacional, local y regional.

Este tipo de iniciativas promueven y refuerzan los procesos de consolidación de la memoria colectiva en cuanto reconoce a las personas, en particular a quiénes por sus obras, deberían ser siempre reivindicados y reconocidos por el Estado.

Por ello, solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.



JULIO EDUARDO EGGIMANN  
Diputado Provincial